

INFLACIÓN ANUAL, MEDIO AÑO POR DEBAJO DEL OBJETIVO

1. Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es el órgano encargado de realizar la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); el Índice tiene como objetivo medir el cambio promedio de los precios, a través del tiempo, de una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas del país; sin embargo, tiene profundas implicaciones para la toma de decisiones económicas dado que proporciona información sobre los cambios que tiene el costo de la vida en el país.

Por lo anterior, se presenta la evolución del INPC del mes de octubre de 2015, se muestra el resultado de su cambio mensual y anual, así como su comportamiento durante la segunda quincena de octubre de 2015 y la perspectiva de su evolución para 2015 y 2016 incluyendo los riesgos subyacentes.

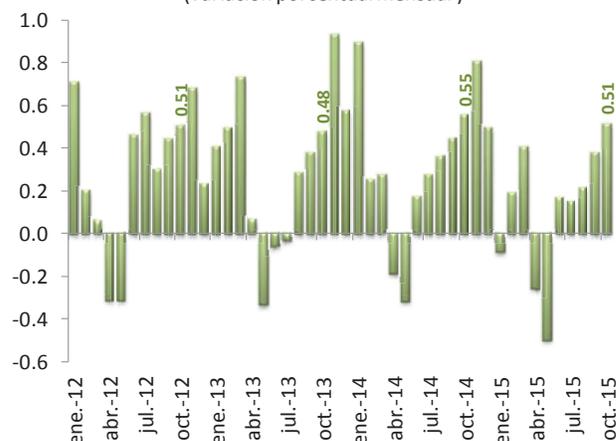
2. Evolución mensual

En octubre de 2015, los precios al consumidor tuvieron un incremento mensual de 0.51 por ciento, dato inferior al registrado en el mismo mes de 2014 (0.55%) y al anticipado por el sector privado (0.54%) para ese periodo, según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (Banxico).

La variación de los precios se explicó, substancialmente, por el incremento del costo de: los energéticos (electricidad), que contribuyeron con 0.306 puntos porcentuales (pp) de la inflación; los alimentos procesados (azúcar, yogurt y tocino), que aportaron 0.063 pp y las mercancías no alimenticias (automóviles, ventiladores y hornos de microondas) que sufragaron 0.059 pp. El incremento de los precios no fue mayor debido a la dismi-

nución en el valor de los pecuarios (pollo y pescado), que cooperaron con -0.018 pp.

INPC General, 2012-2015/octubre
(variación porcentual mensual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

3. Evolución anual

En el décimo mes de 2015, los precios al consumidor tuvieron una variación anual de 2.48 por ciento, dicha cantidad fue menor a la observada un mes atrás (2.52%) e inferior a la registrada en octubre de 2014 (4.30%); asimismo, se ubicó por debajo de la meta inflacionaria (3.0%) por sexta vez y se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%).

Índice Subyacente

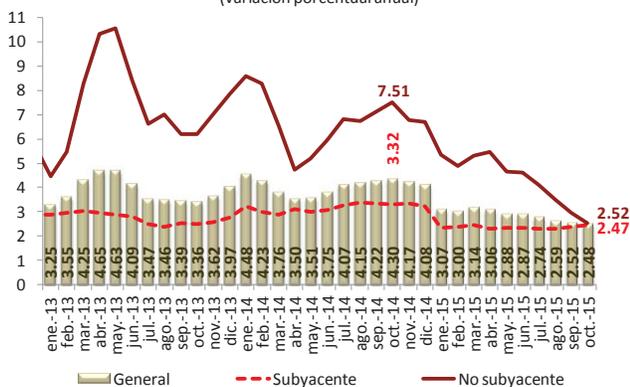
Entre los componentes del INPC está el índice subyacente que mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y refleja los resultados de la política monetaria; dicho indicador registró un menor crecimiento a tasa anual al ir de 3.32 por ciento en el décimo mes de 2014 a 2.47 por ciento en octubre de 2015. Lo anterior se explicó por el menor incremento en el precio de los alimentos procesados, el de otros servicios, el de la vivienda y la educación;

lo que fue contrarrestado por la mayor dinámica en el costo de las mercancías no alimenticias.

Índice No Subyacente

La parte no subyacente, que tiende a reflejar perturbaciones que no necesariamente son indicativas de la trayectoria de mediano plazo de la inflación o de la postura de la política monetaria, se redujo al pasar de 7.51 por ciento en octubre de 2014 a 2.52 por ciento en el mismo mes de 2015. Esto se explica por el menor aumento en el costo de los pecuarios, los energéticos y las tarifas autorizadas por el gobierno; lo que fue contrapesado por el repunte del precio de las frutas y verduras.

INPC General, Subyacente y No Subyacente, 2013-2015/octubre
(variación porcentual anual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI y Banxico.

Incidencia de los componentes del INPC¹

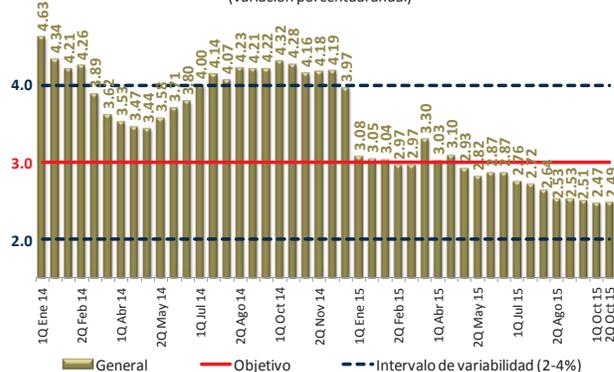
La mayor parte de la inflación general anual del décimo mes provino de su parte subyacente, dado que contribuyó 1.87 pp o 75.40 por ciento de la inflación general; en tanto que la no subyacente aportó 0.61 pp; es decir, 24.60 por ciento.

4. Inflación anual en la segunda quincena de octubre de 2015

Por otra parte, el INEGI dio a conocer que el INPC de la segunda quincena de dicho mes tuvo una variación quincenal de 0.11 por ciento, mientras que en la primera quincena de octubre de 2015 había sido de 0.46 por ciento y la observada en el mismo periodo de 2014 fue de 0.09 por ciento.

Esto implicó que la variación anual del INPC en la segunda quincena de octubre de 2015 fuera de 2.49 por ciento, mayor a la que se observó en la primera quincena de ese mes (2.47%), pero menor a la registrada en el mismo periodo de 2014 (4.28%).

INPC General,¹ Objetivo e Intervalo, 2014 - 2015/2da. Q. octubre
(variación porcentual anual)



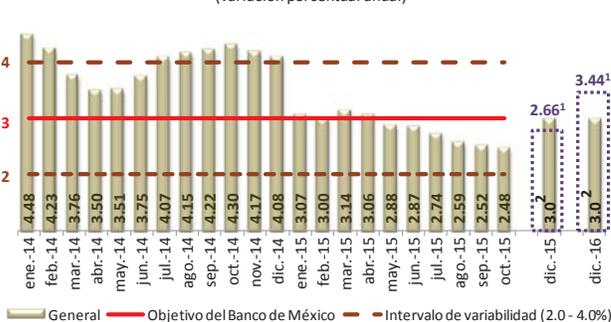
1/ Base: segunda quincena (Q) de diciembre de 2010 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

5. Perspectivas inflacionarias

En la Encuesta de Banxico al Sector Privado, se estimó que la inflación al cierre del presente año será de 2.66 por ciento, menor que la del mes pasado (2.75%) e inferior a la prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 3.0 por ciento; lo que implicaría una disminución del nivel inflacionario dado que en diciembre de 2014 cerró en 4.08 por ciento.

Para finales de 2016, el sector privado prevé un repunte de la inflación al pronosticar un nivel de 3.44 por ciento, si bien fue inferior a lo que anunciaba en septiembre (3.46%), fue superior a lo esperado para diciembre de 2015 y a lo previsto por la SHCP (3.0%).

INPC General, Objetivo e Intervalo, 2014 - 2016
(variación porcentual anual)



1/ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, octubre de 2015.
2/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica 2016.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI, SHCP y Banxico.

En el más reciente anuncio de política monetaria, Banxico señaló que la inflación ha mantenido su tendencia a la baja como resultado de la postura de la política monetaria, la holgura en la economía y los efectos directos e indirectos de las reducciones en los precios de los

¹ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general.

insumos de uso generalizado (energéticos, algunas materias primas y los servicios de telecomunicaciones); además de que la depreciación del tipo de cambio real se ha dado de manera ordenada y gradual y de que no se han observado efectos de segundo orden derivados del ajuste de la cotización de la moneda nacional.

Por lo antepuesto, el Banco Central anticipa que la inflación general anual se mantenga por debajo de 3 por ciento durante el resto del año dado que pronostica condiciones de holgura en la economía nacional en los siguientes meses. Para 2016, estima que la inflación se ubique en niveles cercanos al 3 por ciento derivado de la reversión de algunos choques de oferta favorables que tuvieron lugar en 2015 y del impacto de la depreciación del tipo de cambio en los precios de algunos bienes pero no un deterioro generalizado de la dinámica de formación de precios. Aunque estas previsiones están sujetas a riesgos.

El que podría incidir al alza es un nuevo deterioro de las condiciones en los mercados financieros internacionales que propicie que el peso retome una tendencia hacia la depreciación y que se podría trasladar a la dinámica de formación de precios.

Los que podrían impactar a la baja se encuentran: un menor dinamismo de la actividad económica del país al previsto; ii) nuevas reducciones en los precios de los servicios de telecomunicaciones y de algunos energéticos; y, iii) apreciación de la moneda nacional.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno de Banxico expresó que se mantendrá atenta de todos los determinantes de la inflación y de las expectativas de mediano y largo plazo; en particular: i) la postura monetaria relativa entre México y Estados Unidos; ii) al traspaso de los movimientos del tipo de cambio a los precios del consumidor; y, iii) la evolución del grado de holgura en la economía nacional. Lo anterior con la finalidad de estar en la posibilidad de tomar las medidas necesarias, con toda flexibilidad y en el momento en que las condiciones lo requieran, para consolidar la convergencia de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

6. Consideraciones finales

El crecimiento mensual de los precios en octubre de 2015 obedeció, principalmente, al incremento del costo de los energéticos, los alimentos procesados y las mercancías no

alimenticias; lo que fue contrarrestado por la caída en el precio de los productos pecuarios. La inflación mensual fue de 0.51 por ciento, menor a la que tuvo en el mismo mes de 2014.

En lo que toca a la inflación general anual, ésta bajó al pasar de 4.30 por ciento en octubre de 2014 a 2.48 por ciento en el décimo mes de 2015, lo que implicó que se observaran bajos incrementos de precios.

Por sexta vez se ubicó por debajo del objetivo de inflación desde que se estableció la meta y, en lo que va del año, se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad determinado por el Banco de México.

En octubre, la mayor parte de la inflación provino de su componente subyacente dado que contribuyó 1.87 pp (75.40% de la inflación general); en tanto que la no subyacente aportó 0.61 pp (24.60%).

Por otro lado, en la segunda quincena de octubre de 2015, la inflación anual repuntó y se situó en 2.49 por ciento, cifra superior a la que se registró en la primera quincena de octubre (2.47%) pero inferior a la que se tuvo en el mismo periodo de 2014 (4.28%).

El sector privado prevé que la inflación general anual se establezca en 2.66 por ciento al cierre de 2015, por lo que anticipa se ubique por debajo del objetivo inflacionario y se sitúe dentro del intervalo de variabilidad. Posteriormente, pronostica se eleve a 3.44 por ciento para finales de 2016, lo que implicaría un repunte inflacionario y que se aleje de la meta inflacionaria, aunque se establezca dentro del intervalo de variabilidad.

El Banco Central anticipa que la inflación general anual se mantenga por debajo de 3 por ciento durante el resto del año y que para 2016 estima un incremento y se ubique en niveles cercanos al 3 por ciento.

Sin embargo, entre los riesgos que podrían incidir en la tendencia de la inflación al alza se encuentra la posibilidad de una depreciación adicional de la moneda nacional frente al dólar; a lo cual se le podría agregar la eventualidad de choques de oferta. En tanto los que podrían propiciar un menor nivel de inflación están: la eventualidad de un menor dinamismo de la actividad económica al previsto; disminuciones adicionales en los precios de los insumos de uso generalizado y una apreciación del tipo de cambio.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2013-2015
(variación porcentual e incidencia durante octubre en los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
General	0.48	0.55	0.51	3.36	4.30	2.48	0.475	0.553	0.515	3.359	4.298	2.480
Subyacente	0.19	0.17	0.25	2.48	3.32	2.47	0.148	0.127	0.191	1.898	2.540	1.870
Mercancías	0.11	0.17	0.35	2.41	3.53	2.73	0.037	0.058	0.122	0.849	1.228	0.943
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.29	0.27	0.40	3.28	5.33	2.38	0.045	0.042	0.063	0.513	0.828	0.375
Mercancías no Alimenticias	-0.04	0.09	0.31	1.71	2.07	3.01	-0.008	0.016	0.059	0.336	0.398	0.569
Servicios	0.26	0.17	0.17	2.54	3.14	2.25	0.111	0.068	0.070	1.049	1.311	0.927
Vivienda ³	0.14	0.15	0.11	2.19	2.14	1.99	0.027	0.028	0.021	0.401	0.403	0.368
Educación (Colegiaturas)	-0.01	0.00	0.01	4.42	4.31	4.28	0.000	0.000	0.001	0.232	0.228	0.227
Otros servicios ⁴	0.48	0.23	0.28	2.34	3.86	1.90	0.084	0.040	0.049	0.415	0.682	0.332
No Subyacente	1.41	1.79	1.35	6.18	7.51	2.52	0.328	0.426	0.324	1.449	1.754	0.610
Agropecuarios	-0.72	0.10	0.04	1.67	8.46	3.91	-0.064	0.010	0.004	0.148	0.738	0.358
Frutas y Verduras	0.30	0.42	0.68	1.10	1.31	7.25	0.010	0.013	0.022	0.037	0.042	0.228
Pecuarios	-1.30	-0.06	-0.30	1.92	12.62	2.17	-0.074	-0.004	-0.018	0.107	0.702	0.131
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	2.74	2.84	2.19	9.07	6.93	1.68	0.392	0.416	0.320	1.318	1.016	0.251
Energéticos	4.26	4.43	3.30	9.62	7.74	1.01	0.385	0.413	0.306	0.910	0.717	0.097
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.13	0.06	0.25	7.83	5.48	2.90	0.007	0.003	0.013	0.398	0.294	0.154

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Fuentes de información:

¹ INEGI, *Índice Nacional de Precios al Consumidor, octubre de 2015*, México, INEGI, Boletín de Prensa No. 460/15, 9 pp. Disponible en Internet: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/inpc_2q/inpc_2q2015_11.pdf [Consulta: 9 de noviembre de 2015].

² Banco de México, *Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: octubre de 2015*, México, Banco de México (b), 32 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BF9915E-5D67-9743-011E-7D4E03647535%7D.pdf> [Consulta: 3 de noviembre de 2015].

³ Banco de México, Anuncio de Política Monetaria, 3 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B2674D327-95F0-FCCB-04C9-DEA3F16934F0%7D.pdf> [Consulta: 29 de octubre de 2015].



Para mayor información consulte la página

www.cefp.gob.mx